

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****86****MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D^a. LAURA CARRIÓN GÓMEZ, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1357/2020 de este juzgado de lo Social, sobre Materia Social, se ha dictado Sentencia de fecha 02/07/2021 contra la que cabe interponer Recurso de Suplicación, que deberá anunciar en el plazo de 5 días, en éste Juzgado a partir de la publicación del presente anuncio, haciendo saber a D. VIDAL ALFONSO HERNANDEZ MARTÍN que queda copia de la citada resolución en la Secretaría de éste Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. VIDAL ALFONSO HERNANDEZ MARTIN, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.208/21)

